



AYUNTAMIENTO DE RUEDA

III CONCURSO DE CARTELES “FIESTAS Nª SEÑORA LA VIRGEN DE LA ASUNCIÓN 2016”.

BASE 1.- OBJETO.

El presente Concurso tiene como objeto la elección del cartel oficial de las Fiestas de Nuestra Señora la Virgen de la Asunción del año 2016.

BASE 2.- PARTICIPANTES.

Podrán participar toda persona mayor de 16 años, profesionales o aficionados de las artes gráficas, fotografía, pintura, etc...Con un máximo de dos obras, originales e inéditas por autor.

BASE 3.- REQUISITOS DE LA OBRA.

1. El cartel será en A3 en orientación vertical, en color.
2. Llevará el siguiente texto:

Ayuntamiento de Rueda (con el escudo).

Fiestas de Nuestra Señora la Virgen de la Asunción 2016

10 al 16 de Agosto.

3. La técnica será libre.
4. Los trabajos deberán ir montados sobre un soporte rígido para su valoración por el jurado y su posible exposición posterior, y se presentarán convenientemente embalados.
5. Cada obra será original e inédita por el autor.
6. Los carteles se presentarán sin firma del autor o motivo que lo identifique.

BASE 4.- FORMA Y PLAZO.

Los carteles se presentarán sin firma del autor y bajo un lema, que aparecerá escrito en la parte trasera del cartel. La autoría del cartel no podrá hacerse pública en ningún momento del proceso del concurso.



AYUNTAMIENTO DE RUEDA

Junto al cartel deberá entregarse un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el lema del cartel. En su interior habrá una copia del Anexo I debidamente cumplimentado y fotocopia del DNI del autor.

Los trabajos se presentarán en el Ayuntamiento de Rueda. Plaza Mayor, 1 – C.P.: 47490 – Rueda - Valladolid, De lunes a viernes (laborables), en horario de 9 a 14 horas.

Las obras se podrán entregar en persona o por correo postal.

El plazo de admisión de los trabajos comprenderá desde el 16 de Mayo al 12 de Julio de 2016, ambos inclusive.

BASE 5.- PREMIO.

Se concederá un único premio de 400 €, aplicándose la retención del I.R.P.F vigente.

El premio podrá ser declarado desierto.

La elección de la obra ganadora se hará conforme a criterios de originalidad y calidad artística.

Mediante el pago del premio, el Ayuntamiento de Rueda adquiere el cartel ganador y. El autor o autores premiados, otorgan al Ayuntamiento de Rueda la propiedad en exclusiva de todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada, y podrá libremente proceder a cualquier forma de explotación del cartel. El autor entregara el cartel ganador en formato digital manipulable.

El Ayuntamiento de Rueda se reserva la facultad de variar el emplazamiento del escudo de la Villa en la composición definitiva del cartel premiado.

Los concursantes eximen al Ayuntamiento de Rueda de la responsabilidad de plagio o cualquier trasgresión de la normativa vigente en material de propiedad intelectual en que pueda incurrir.

BASE 6.- JURADO.

El jurado estará formado de la siguiente forma:

- Presidente: Alcaldesa de Rueda.



AYUNTAMIENTO DE RUEDA

- Vocales:

Un concejal por cada grupo político con representación en el Ayuntamiento de Rueda.

Los miembros del jurado serán designados por decreto de la Alcaldesa y se publicará en el tablón de anuncios de edictos del Ayuntamiento de Rueda.

Las decisiones del jurado serán adoptadas por mayoría simple teniendo el Presidente la decisión en caso de empate.

BASE 7.- NOTIFICACIÓN.

Una vez seleccionado el cartel ganador por el jurado, se procederá a la identificación de la persona premiada, después de comprobar que la documentación entregada es correcta, se notificará al ganador telefónicamente.

El Ayuntamiento de Rueda podrá publicar el fallo del jurado en los medios que considere oportunos.

BASE 8.- RETIRADA DE CARTELES NO PREMIADOS.

Con la obra ganadora y las seleccionadas por el Jurado, el Ayuntamiento de Rueda realizará una exposición. En lugar y fecha por determinar.

Los carteles deberán ser retirados, tras ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Rueda, en el plazo de treinta días hábiles siguientes a la clausura de la exposición.

Los autores de las obras exhibidas que no hayan obtenido el premio no tendrán derecho a contraprestación económica alguna, aunque en la exposición se indicará su autoría.

La organización no se hace responsable de los extravíos o daños que puedan sufrir las obras presentadas al Concurso.

Los gastos de envío y devolución de las obras serán por cuenta de los concursantes.

BASE 9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este Concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del Jurado.